



Financiado por  
la Unión Europea

Resolución de 16 de octubre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación AUTORREGULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL con destino en Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: OPTIPEX / Optimizing Passenger Experience in Public Transport (HORIZON-CL5-2023-D6-01).

Convocatoria: HORIZON-CL5-2023-D6-01.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

I-2024/008 / Financiado por la Unión Europea, programa Horizonte Europa de investigación e Innovación bajo el acuerdo de subvención número 101146513.

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N3.1 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-299**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica





1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-299



Financiado por  
la Unión Europea

### ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02>

CSV: 0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	17/10/2024 08:11:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3.1 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.</p> <p>Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Dominio del inglés (C2), máster en neuropsicología de la educación, inscripción en programa de doctorado en psicología, acreditación Nivel B en Neuropsicología Funcional, capacitación fundamental en LaTeX (edición de documentos académicos).</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <p>Preparar y moderar actividades de grupos focales; codificar y analizar los datos cualitativos resultantes; preparar los informes de investigación correspondientes; preparar el primer borrador de cara a la publicación de los resultados; asistir a congresos relacionados con la investigación para contribuir a la difusión de los resultados.</p> <p>Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</p>	
<b>Centro de trabajo:</b> Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.	
<b>Localidad:</b> Teruel.	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará</p>	



0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02>

Número: 2024000005873  
Fecha: 17-10-2024



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-299



Financiado por  
la Unión Europea

el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo  
 Tiempo parcial 20 horas/semana



0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02>

CSV: 0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	17/10/2024 08:11:00	



1542



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

- Presidente/a:** Lucas Alba, Antonio  
**Secretario/a:** Lombas Fouletier, Andrés Sebastián  
**Vocal:** Blanch Micó, María Teresa

**Miembros suplentes:**

- Presidente/a:** López Antón, Raul  
**Secretario/a:** López Crespo, Ginesa Ana  
**Vocal:** Hernando Mazón, Ana

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Formación académica: hasta 70 puntos**

**1.1. Formación académica (máximo 50 puntos)**

- \* Expediente académico grado (hasta 20 puntos)
- \* Expediente académico postgrado (hasta 20 puntos)
- \* Otras titulaciones (hasta 5 puntos)
- \* Inscripción en doctorado (hasta 5 puntos)

**1.2. Cursos de formación relacionados con el perfil (máximo 15 puntos)**

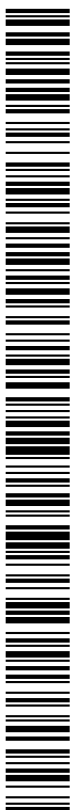
(Máximo 200 h)

**1.3 Conocimiento LaTeX (máximo 5 puntos)**

**Apartado 2: Experiencia: hasta 30 puntos**

**2.1. Participación en proyectos de investigación (máximo 10 puntos)**

- \* Participación en proyectos competitivos de ámbito europeo/internacional (4 puntos por cada uno)
- \* Participación en proyectos competitivos de ámbito nacional (3 puntos por cada uno)
- \* Participación en proyectos competitivos de ámbito autonómico (2 puntos por cada uno)
- \* Participación en proyectos competitivos de ámbito local/no competitivos/financiación privada (1 punto por cada uno)



0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02>

CSV: 0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	17/10/2024 08:11:00	



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-299



Financiado por  
la Unión Europea

**2.2. Publicaciones relacionadas con la temática del proyecto (máximo 5 puntos)**

- \* Artículo en revistas indexadas en SSCI del JCR o equivalente (5 puntos por cada una)
- \* Artículo en revistas no indexadas en SSCI del JCR o equivalente (4 puntos por cada una)
- \* Capítulo de libro (3 puntos por cada uno)
- \* Libro (2 puntos por cada uno)
- \* Otras publicaciones (1 punto por cada una)

**2.3. Experiencia docente universitaria (máximo 5 puntos)**

(1 punto por asignatura impartida)

**2.4. Participación en congresos (máximo 6 puntos)**

- \* Congresos internacionales (3 puntos)
- \* Congresos nacionales (2 puntos)
- \* Congresos locales (1 punto)

**2.5. Experiencia profesional (máximo 3 puntos)**

(máximo 1,5 puntos por año)

**2.6. Estancias de investigación (máximo 1 punto)**

(0,33 puntos por mes, mínimo tres meses)

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 20 puntos**



0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02>

CSV: 0a2cc3e7dd7858096a98bc904d0adb02	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	17/10/2024 08:11:00	